

Almería, un mes. 1'50
Provincias trim. 5
Extranjero. 10

25 BIEMPRELARES 75 CENTIMOS

Teléfono num. 7

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Martes 17 de Mayo de 1892.

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

Teléfono num. 7

BONO-PRIMA

DE UN RETRATO AL OLEO,

HECHO POR EL REPUTADO ARTISTA PINTOR DE PARIS

MR. L. DUGARDIN,

QUE

LA CRONICA MERIDIONAL

ofrece a sus abonados y lectores.

Deseosa esta Direccion de favorecer a sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con la «Politica Internacional», revista semanal de Paris, puede ofrecer un retrato al oleo por módica suma.

Para obtenerlo, no hay más que enviar una fotografia al Sr. Director de la «Politica Internacional», rue Dauphine, núm. 24, Paris, acompañado de cinco pesetas en sellos ó bonos del Credit Lyonnais, expresando los detalles siguientes:

Color del rostro, de los ojos, cabello, barba y traje y recibirán un soberbio retrato al oleo de 9 y 1/2 centímetros de ancho, por 13 de largo.

La prima será válida hasta el 30 de Julio.

Los suscritores, ya sean de la provincia ó de la capital, que quieran enviar la fotografia a esta redaccion y recibir el RETRATO AL OLEO por mediacion del Administrador de LA CRONICA, entregarán 6 pesetas.

EN EL CONGRESO.

Otra vez ha levantado su voz en el Congreso ante la representacion nacional, y en favor de Almeria el diputado a cortes Sr. Torres Cartas á quien tantas consideraciones debe la provincia de Almeria.

He aquí su último discurso: «El Sr. TORRES CARTAS: He pedido la palabra, Sr. Presidente, para anunciar al Gobierno una interrelacion sobre la inobservancia de la ley municipal en aquello que se relaciona con el disfrute y aprovechamiento comunal de los pueblos. Pero como el artículo 161 del Reglamento me impone el deber de ser en este caso muy expedito, por más que crea que las palabras dichas anteriormente son bastante claras, he de permitirme exponer y puntualizar de la manera más terminante el tema que me propongo desarrollar en su día.

La ley desamortizadora de 1855, Sres. Diputados, exceptúa de la venta pública á aquellos montes que hayan venido disfrutándose libre y gratuitamente durante un periodo de tiempo que creo es de veinte años. Pero los Sres. Diputados, y mucho más los señores Ministros, saben qué, á pesar de haberse exceptuado de la venta pública muchos montes, tomando el carácter de montes comunales, á pesar de todas estas circunstancias, tanto los Ayuntamientos, como los gobernadores, los ingenieros jefes de los distritos forestales, el mismo Sr. Ministro de Fomento, y todas, absolutamente todas las autoridades, incluso el Sr. Ministro de Hacienda, vienen conceptuando esos bienes de los pueblos como bienes de propios, y á consecuencia de esto, los Ayuntamientos y los gobernadores proceden á verificar subastas públicas de estos aprovechamientos, los ingenieros jefes de los distritos forestales los incluyen en el plan anual de aprovechamientos, y por último, la Hacienda cobra á estos pueblos el 20 por 100 de los disfrutos anuales, como si fueran bienes de propios. Pero lo más escandaloso, Sres. Diputados, que, aun considerando la Hacienda que esos bienes comunales son bienes de propios, además de cobrar en este último concepto el 20 por 100 de los aprovechamientos, considerándolos también como montes comunales cobra la contribucion de inmuebles, y hasta llega el caso de que, creyéndolos comprendidos en el grupo de los reservados, pertenecientes al Estado, viene cobrándose sobre ellos el 10 por 100 del aprovechamiento forestal.

De tales desórdenes y de tales injusticias, que realmente no pueden soportarse, se han deducido, en buena lógica, incongruencias notables entre aquellos elementos y estas disposiciones. Y estas incongruencias, estas injusticias, han creado abusos tales, como los cometidos por el gobernador de la provincia de Almeria, posponiendo la defensa de los intereses generales de los pueblos al interés particular del contratista.

La interrelacion, pues, que tengo el honor de anunciar al Gobierno de S. M., ha de versar sobre los extremos que acabo de citar en este momento. Y aunque el carácter especial de la cuestion se relaciona con la observancia de la ley municipal, como también se trata de bienes de aprovechamiento comunal, hasta ahora conceptuados como bienes de propios, yo no sé si esta interrelacion ha de ir dirigida al Sr. Ministro de la Gobernacion ó al Sr. Ministro de Fomento; pero, de cualquier manera, estos Sres. Ministros tendrán la bondad de manifestarme el día en que podrá explicarla, después de ponerse de acuerdo.

Pero ya que estoy en el uso de la palabra, si el Sr. Presidente me lo permite, habré de dirigir un ruego al Sr. Marqués del Pazo de la Merced, relativo á la cuestion que he tratado aquí en este momento. El día 14 de este mes, Sr. Ministro de la Gobernacion, ha de procederse á la subasta de los aprovechamientos comunales del pueblo de Tabernas; el día 24 habrá de tener lugar otra subasta de esta

misma clase de aprovechamientos en el pueblo de Nija, que tengo la honra de representar.

Yo suplico á S. S. tenga la bondad de decirme si esta dispuesto á que se suspendan estas dos subastas de aprovechamientos hasta que el Sr. Ministro de Fomento ó el Sr. Ministro de la Gobernacion hayan estudiado perfectamente el asunto y se hayan impuesto de lo que preceptúa la ley municipal, á fin, Sres. Diputados, de que no se perjudiquen los vecinos de esos pueblos y aquellos pobres jornaleros de la provincia de Almeria que estan pereciendo, para que del disfrute de esos aprovechamientos se aprovechen avariciosos contratistas, ricos hacendados, y tal vez administradores muy poco escrupulosos en el cumplimiento de su deber.

Yo suplico al Sr. Ministro de la Gobernacion tenga la bondad de decirme, en el caso de pertenecer el asunto al Ministerio de su digno cargo, si está dispuesto á que se suspendan esas subastas de aprovechamientos comunales; y en caso contrario, que la Mesa tenga la bondad de transmitir mi ruego al señor Ministro de Fomento.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Ministro de la Gobernacion tiene la palabra.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Marqués del Pazo de la Merced): Desde luego puedo manifestar al Sr. Torres Cartas que el Gobierno de S. M. está dispuesto á contestar á todas las interrelaciones que se le dirijan sobre asuntos que le sean conocidos; pero que tratándose de una proposicion tan general como la que ha hecho S. S., sin antecedentes de ninguna clase, ni aun siquiera lo que su ilustracion y conocimiento del asunto le permitieran exponer aquí tratándose de una interrelacion de este carácter tan general sobre incumplimiento de la ley municipal (El Sr. Torres Cartas: En lo que respecta á aprovechamientos comunales), el Gobierno no encuentra medio de contestar. Desde luego reconozco que no tendrá un cumplimiento exacto la ley en todos los Municipios de la Peninsula, aunque no sea más que por error de inteligencia ó de aplicacion de la misma ley; pero para que pueda explicarse una interrelacion de esta índole y para que pueda contestar el Gobierno, necesario me parece fijar los puntos concretos de incumplimiento de la ley que se denuncia, y el hecho es, que el Sr. Torres Cartas no ha señalado ninguno, y al juicio del Congreso, que ha oido á S. S., me someto.

Yo, lo único que puedo decir es que, sobre ese incumplimiento de la ley á que se ha referido S. S., no ha venido ningún recurso de alzada, única forma y manera de que el Ministro de la Gobernacion intervenga en asuntos que hasta ese momento no son de su competencia. Podrá ser que no hayan venido á Gobernacion esos recursos de alzada porque hayan ido al Ministerio á que pertenezcan, que, por lo que ha expuesto el Sr. Torres Cartas, tratándose de montes, que es materia en la que poca participacion tiene el Ministerio de la Gobernacion, hayan ido al de Fomento ó al de Hacienda; porque en cuestiones de montes, declaro que es la primera vez que oido que el Ministerio de la Gobernacion tenga que intervenir para nada.

Ha añadido S. S. á este anuncio de interrelacion una peticion para que yo mande suspender las subastas del aprovechamiento de unos montes comunales que se van á verificar el 21 y el 24 de este mes, si mi memoria no me es infiel.

Por lo que hace á esta peticion, debo manifestar á S. S. que no puede menos de sorprenderme que pida al ministro de la Gobernacion que dé orden de suspender unas subastas de aprovechamiento de montes comunales. ¿En virtud de qué? Esos son actos de los Municipios, sobre los cuales puede acudirse en alzada al gobernador; y si no se está conforme con la resolucion que el gobernador dicte, entonces es cuando puede venir al Ministerio de la Gobernacion; pero entretanto, sin conocimiento ninguno, sin apelacion ninguna, ¿cómo puede el Ministro de la Gobernacion, á no ser que sea usando de facultades que no tiene, mandar suspender una subasta? Pues qué, ¿no pueden resultar perjuicios, y perjuicios gravísimos, á ese pueblo de la suspension de esa subasta? ¿Es que en todo el tiempo que ha transcurrido en la formacion de ese expediente no ha habido bastante para intentar esos recursos de alzada?

Ruego, por consiguiente, al Sr. Torres Cartas que me dispense; pero yo no puedo acceder á lo que S. S. solicita, por no creerlo dentro de mis facultades. Si hiciera lo que S. S. solicita de mí, temeria invadir las atribuciones del Municipio. Por tanto, yo no puedo intervenir en ese asunto sino en virtud de recursos de alzada, respecto de los cuales, oyendo á las Corporaciones que por la ley tenga que oír, ó voluntariamente queriendo conocer la opinion de Gnerpos consultivos, pudiera recaer la resolucion que S. S. ha solicitado; pero que sin eso yo no veo medio para acceder á lo que S. S. solicita.

Y no tengo más que decir.

El Sr. TORRES CARTAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. para rectificar.

El Sr. TORRES CARTAS: En este día, Sres. Diputados, me ha llegado á convencer profundamente, después de haber tenido el gusto de oír al Sr. Ministro de la Gobernacion, de las incongruencias que hay en nuestra legislacion y de las cosas inexplicables que suceden en este país. Me acaba de decir el señor Ministro de la Gobernacion lo que me han dicho absolutamente todas las autoridades á quienes he consultado: en esta cuestion tan sencilla y tan elemental, todos están perfectamente de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ministro de la Gobernacion. ¿Es que consiste esta conformidad, delante de una incongruencia semejante á la que voy á demostrar á la Cámara? Yo no me lo explico; es posible que el señor Ministro de la Gobernacion, con más talento y con más inteligencia que yo, pueda explicarlo. Pero desde el momento en que la Hacienda ha puesto en posesion de unos montes á un pueblo determinado, desde el momento en que se ha hecho la declaracion de montes comunales, desde ese instante, la propiedad de esos montes es de los Municipios, es para el pueblo, y el Ministro de Fomento no tiene nada que ver ni con la administracion, ni con ninguno de los otros asuntos que se refieren á los montes comunales; únicamente el ingeniero jefe del distrito forestal podrá vigilar á fin de que los aprovecha-

mientos se han ordenadamente y no de una manera codiciosa.

Pero respecto de la administracion, respecto al modo y manera como el pueblo utilice sus montes comunales, ¿no tiene el Sr. Ministro de la Gobernacion ingerencia ni autoridad alguna en el cumplimiento y observancia de la ley municipal? La ley municipal, en su art. 75, preceptúa la forma y manera como estos aprovechamientos deben realizarse, y lo preceptúa de una manera tan sabia, tan terminante, y resplandece de tal modo en su fondo y en su letra un espíritu tan hermoso y expansivo, tan democrático, que á mí me admira como hay alguien que se atreva á desoírlo y á desvirtuarlo hasta el punto de subastar pública ó privadamente estos recursos de los pobres jornaleros de aquella provincia de Almeria, dejándolos en la mayor miseria y en el más grande abandono. Los bienes de aprovechamiento común deben ser exclusivamente para los usos, para el beneficio y disfrute de cada uno de los vecinos, y ni el gobernador tiene autoridad que ejercer en esto, ni puede mucho menos ordenar la subasta, abrogándose facultades que no tiene y apoyando los acuerdos de los Ayuntamientos, como ha sucedido en el pueblo de Nijar muy recientemente, y ni siquiera el ingeniero jefe del distrito forestal tiene, con arreglo á la ley y reglamento para su ejecucion de 1863, facultad para incluirlos en el plan de aprovechamiento que hace todos los años. De manera, Sr. Ministro de la Gobernacion, que S. S. es quien tiene aquí más autoridad, y S. S. es quien por medio de los gobernadores puede imponer á los Ayuntamientos la obligacion de cumplir estrictamente con lo que prescribe la ley municipal.

Respecto de la peticion que he tenido el gusto de hacer á S. S., ¿no está perfectamente justificada en todos sus términos? Pues qué, en el Boletín Oficial de la provincia de Almeria, que corresponde al 16 del mes anterior, ¿no se ha publicado el anuncio de la subasta de los aprovechamientos comunales del pueblo de Tabernas para el 14 de este mes? Pues qué, ¿no se ha publicado en otro Boletín el anuncio de subasta de los aprovechamientos comunales del pueblo de Nijar? Pues estos son los hechos, y esta es cosa de suma evidencia.

Y viniendo ahora á la doctrina, viniendo á lo esencial de la cuestion, ¿no prohíbe la ley municipal que se subasten los aprovechamientos comunales? ¿No dice el art. 75 que únicamente en el caso de que los Ayuntamientos tengan necesidad de un recurso extraordinario podrán apelar á la subasta, pero solo entre los vecinos, ó fijar el precio que cada uno de estos ha de satisfacer por el lote que se le haya adjudicado, en el caso de que se haya hecho el aprovechamiento conforme á lo que determina la regla 2.ª ó 3.ª de ese mismo artículo?

¿Es que el Ayuntamiento de Nijar ha agotado todos los recursos que le da la ley municipal?

¿Es que necesita subastar los aprovechamientos comunales para arbitrar 2.000 pesetas más, cuando el presupuesto resulta con un superávit de 7.000 pesetas?

¿Para qué quiere esas otras 2.000? ¿Qué autoridad tiene el gobernador para imponer á un Ayuntamiento que cierre su presupuesto con 7.000 pesetas de superávit la subasta de esos aprovechamientos, para llevar á las arcas municipales 2.000 pesetas? ¿No es claro y terminante este asunto? ¿No puede hacer en este caso el Sr. Ministro de la Gobernacion un acto de justicia? ¿No está evidentemente conculcada la ley municipal en su art. 75 con estos abusos cometidos por el gobernador, y con estas facultades abusivas que se apropia, por cierto sin que merezca hoy la admiracion del Ministerio.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Torres Cartas, S. S. ha anunciado una interrelacion, y lo que hace en este momento es explicarla. Si consintiera á S. S. seguir por ese camino, la Presidencia careceria de autoridad moral para hacer cumplir el Reglamento á los Sres. Diputados.

Ruego á S. S. que suspenda sus argumentos hasta el día que el Gobierno, señale para explicar la interrelacion que ha anunciado S. S.

El Sr. TORRES CARTAS: No creo que esté desarrollando la interrelacion. Yo habia dicho al señor Ministro que me señalará día para explicarla; pero como el Sr. Ministro me contestó que le parecía que no habia motivo para que yo hiciera una interrelacion porque no habia dicho de una manera concreta á qué iba á referirla, he tenido que demostrar al Congreso que las cosas están perfectamente claras y terminantes, que se trata de una falta de cumplimiento de la ley municipal en su art. 75, en lo que se refiere á los aprovechamientos comunales; y como en las provincias de Almeria, Albacete y otras, se hacen estos aprovechamientos de una manera desordenada, es evidente, Sres. Diputados, que existe materia y hasta cuerpo de doctrina en que fundar y desarrollar la interrelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Perfectamente; pero S. S. debe comprender que todo eso, es del momento de explicar la interrelacion. Su señoría la ha anunciado al Gobierno; éste señalará día; y si no lo señala, S. S. tiene medios reglamentarios para explicarla; por consiguiente, la Mesa no puede consentir ahora que mientras el Gobierno no le señale día S. S. explique la interrelacion.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Marqués del Pazo de la Merced): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Marqués del Pazo de la Merced): Muy pocas palabras; sencillamente para manifestar todo lo que ha expuesto el Sr. Torres Cartas, que no existe antecedente ninguno en la historia de la Gobernacion. Yo no dudo que sea exacto lo que S. S. dice; me basta con lo que dice; pero yo no puedo decir aquí que una resolucion nada más que bajo la palata de S. S. La adoptaré cuando ese expediente vaya al Ministerio de la Gobernacion, si es que se utiliza en los recursos de la ley, y si es que á este Ministerio corresponde; cosa dudosa hasta para S. S., puesto que al anunciar su pregunta decía S. S. que no sabia si correspondia al Ministerio de Fomento ó al de la Gobernacion; y si S. S. que parece que ha estudiado el asunto, no sabe á qué Ministerio corresponde, es indudable que en ninguno existe antecedente de ninguna especie.

(El Sr. Torres Cartas: Lo sé.) Pues si existiesen antecedentes, debian estar en uno ó en otro Ministerio.

Por consiguiente, yo rechazo todos los juicios y apreciaciones que ha hecho S. S. respecto de la conducta de las autoridades que han intervenido en el asunto, juicios y apreciaciones que podía S. S. dejar para el día que explique la interrelacion; determine S. S. los expedientes que quiera tener aquí presentes para el día que explique la interrelacion, y cuando venga y explique, hablaremos; entretanto, yo no puedo decir una palabra, á S. S. porque desconozco en absoluto á que expediente se refiere. (El Sr. Torres Cartas: No hay expediente ninguno). Pues si no hay expediente ninguno, el Ministro de la Gobernacion no puede resolver, ni tampoco el Ministro de Fomento. (El Sr. Torres Cartas: Yo no pido una resolucion.) Los interesados en el asunto, si se han creido lastimados, han debido acudir en queja; porque, por las palabras S. S. repito que yo no puedo adoptar resolucion de ninguna especie en este asunto.

El Sr. TORRES CARTAS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. TORRES CARTAS: Yo no he dicho, Sr. Ministro de la Gobernacion, que exista expediente de ninguna especie y que sobre ese expediente haya de versar la interrelacion que he anunciado á S. S. Aquí lo que existe es una inobservancia explicita de la ley municipal, aquí lo que existen son resoluciones arbitrarias del gobernador de la provincia de Almeria, que son las que conozco; y abusos de los Ayuntamientos, todo en oposicion á lo que prescribe la ley.

Por consiguiente, yo no me contengo sólo con denunciarlo, sino que deseo que el Gobierno se preocupe de esta cuestion y haga la justicia que corresponde para que esos pobres obreros de la provincia de Almeria, que pasan la vida muriendo, puedan hacer libremente el uso que les corresponde según la ley municipal. Esto desco, esto quiero y á esto aspiro.

Respecto á la peticion que me he permitido hacer para que se mandara suspender la subasta de aprovechamientos comunales que han de tener lugar en Tabernas y Nijar, creo que la cosa es clara y no necesita demostracion; basta el hecho de que se ha de realizar. Y si S. S. pone en duda que la subasta está anunciada, yo le enviaré los Boletines Oficiales en que se inserta el anuncio para el día 14 de este mes y para el 24 del próximo, y después le enviaré el artículo de la ley que dice claramente que la subasta no se puede realizar. De modo que el Gobierno está en el deber de hacer la justicia que yo reclamo en presencia del país para esa desgraciada provincia y para esas desgraciadas clases; porque esos aprovechamientos, en vez de ser del común de vecinos, vienen siendo el aprovechamiento, como he dicho antes, de ricos hacendados, de las autoridades y de avariciosos contratistas.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Marqués del Pazo de la Merced): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Marqués del Pazo de la Merced): Yo siento muchísimo que el Sr. Torres Cartas insista en lo que no puede ser (El Sr. Torres Cartas: Yo creo que puede ser), que es que, porque diga S. S. que se suspenda una subasta el Gobierno la suspenda. ¿Por quién se ha tomado el acuerdo de verificar la subasta para el aprovechamiento de esos montes comunales? (El Sr. Torres Cartas: Por el Ayuntamiento.) Y los actos de los Ayuntamientos, en este, como en todos los casos, de acuerdo de la Corporacion municipal, ¿no son apelables, con arreglo á la ley? (El Sr. Torres Cartas: ¿Quién lo duda?) Todo el mundo puede reclamar. (El Sr. Torres Cartas: La apelacion, se la ha guardado el gobernador.) Esa será la opinion de S. S. Pues qué, ¿basta que S. S. diga que se ha resuelto contra la ley? (El Sr. Torres Cartas: Si no se ha resultado nada.) No basta para resolver el expediente la opinion de S. S.; se necesita la opinion de muchos, y la prueba de los asertos. Lo que resulta aquí, es que hay un acuerdo del Ayuntamiento, bueno ó malo, dentro ó fuera de la ley. (El Sr. Torres Cartas: En Nijar, no hay nada; el gobernador ha anunciado la subasta sin acuerdo del Ayuntamiento.)

Pues vuelvo á repetir que esas son noticias de S. S., y que solamente por eso las puedo creer; pero que yo no tengo noticia ni antecedente alguno para suponer que eso es exacto. Contra el acuerdo del Ayuntamiento se puede apelar al gobernador, y no han apelado; contra el acuerdo del gobernador se puede apelar al Ministerio de la Gobernacion, y no han apelado.

Pero ¿qué más? ¿es S. S. el único diputado por Almeria? (El Sr. Torres Cartas: Para ese punto, sí.) ¿Cómo para ese punto? (El Sr. Torres Cartas: Para ese punto de los aprovechamientos.) No hay tal cosa: de Almeria son Diputados otros muchos, y, con efecto, ninguno de esos Diputados, y no sé si hay alguno presente en este momento, se ha acercado al Ministerio de la Gobernacion á pedirle que se dictase la resolucion que S. S. ha pedido. ¿Qué es lo que pretende el señor Torres Cartas? ¿Demostrar allí que contra los acuerdos del Ayuntamiento y contra la aprobacion del gobernador, y no teniendo la resolucion del Gobierno, S. S., por ser diputado, obtiene aquí una resolucion legal? Pues no la tendrá S. S. mientras no siga el camino que se debe seguir para resolver cuestiones de esta naturaleza.

El Sr. TORRES CARTAS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. TORRES CARTAS: Me limito, Sres. Diputados, á dolerme profundamente de lo que acaba de decir el Sr. Ministro de la Gobernacion; pero no habré de sentarme sin hacer una declaracion: el día de las responsabilidades por lo que ocurrir pueda en los pueblos de la provincia de Almeria, el día de las violencias, el día de las emigraciones, yo recordaré el anuncio de esta interrelacion, salvando mi responsabilidad y teniendo al menos la satisfaccion de haber cumplido con mi deber, y lo cumpliré aun más el día que tenga á bien señalar el Gobierno para que yo pueda explicar mi interrelacion.

**Compañía Peninsular AZUCARERA.**

Esta Compañía tiene en venta algunos cortijos situados en esta Vega, siendo D. José Martínez Gutiérrez, Ingeniero de Monserrat, el único encargado en esta ciudad de tratar con los que deseen adquirir alguno de dichos cortijos.

4-15

**GACETILLAS.**

**Para Madrid.**—Ayer marcharon en el vapor de la carrera, nuestro estimado amigo D. Andrés Cassinello Baglietto y su señora hija.

También le acompañan en su excursión a la Corte su hijo D. Andrés y la esposa de este.

Igualmente marchó con dirección a Madrid, nuestro respetable amigo, el Director propietario y fundador de LA CRÓNICA, D. Francisco Rueda Lopez, que permanecerá en la corte una corta temporada.

**Los toros.**—Después de confeccionada parte de la revista de la corrida de toros verificada anteaer en el circo taurino de esta capital, nos vemos obligados a retirarla competentemente autorizados por nuestro revisero, para dar inserción a originales de preferencia y de mayor interés.

He aquí el resumen de la corrida que tomamos de la misma revista.

La corrida no fué mala, si bien no puede calificarse de superior. Un término medio. Mucho mejor de lo que esperaban algunos inteligentes (?)

El ganado no sabemos cómo calificarlo. El primero y segundo toro buenos. El tercero... regular. Hubo que darle fuego por complacer al público.

El cuarto cumplido. Los chicos, trabajando con gracia: *Colorín mu torero*. ¡Oé por Sevilla! *Bebe Chico*, valiente. No estuvo tan acertado como de costumbre porque las condiciones del ganado no se le permitieron.

Los banderilleros, de primera, luciendo el Pataterillo, Barciela, el Sordillo, Rouse y Titi. El primero puso un par de palitos adornado con raso que le valieron muchos aplausos. El chico brindó la suerte a los artistas de la compañía de Novedades.

De los picadores, unos tumbones, otros bien. Córdoba (hijo) superior.

El único incidente desagradable, fué la cogida de uno de los chicos, con tanta suerte, que resultó ileso del accidente, pues el bicho lo ensartó por el pantalón y lo volteó por los aires sin producirle ninguna herida.

La entrada regular. En los palcos muchas mujeres hermosas, y en las gradas y en el Sol, es decir, en las localidades que estaban alumbradas por el astro.

En suma, la fiesta muy agradable. La presidencia acertada y complaciendo al público.

Vamos, que el Sr. Alegria ha inaugurado la temporada bien y mereos aplausos.

Veremos para San Juan si nos prepara otra buena corrida.

**Sesión.**—Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital.

En nuestro próximo número daremos cuenta del acto.

**Pérdida.**—La persona que se hubiese encontrado un revolver, que se extravió anteaer en el Teatro Novedades, puede entregarlo en esta redacción y se le gratificará.

**Viajero.**—Ayer salió de esta capital, para Barcelona, el primer teniente de Infantería don Emilio Galvez, destinado a Filipinas.

**Teatro Principal.**—Anteaer celebró la sociedad *Rafael Calvo* su quinta velada ante una concurrencia escogida que ocupaba todas las localidades del teatro Principal.

En las obras puestas en escena fueron extraordinariamente aplaudidos los artistas, especialmente la Srtas. de Chalons, Carabia y Alonso.

Se puso por segunda vez en escena la zarzuela del Sr. Chalons, *Mudarse de Casa*, en la que fueron muy aplaudidos autor y actores.

**Ferrocarril.**—En más de una ocasión hemos reclamado de los Poderes públicos el pronto anuncio de subasta del ferrocarril de Lorca a Almería, haciéndonos eco de las quejas de toda la región de levante de esta provincia.

Los colegas de esta región continúan haciendo campaña en este sentido.

Es verdaderamente lamentable—dice uno de ellos—lo que está pasando con el deseado ferrocarril de Lorca a Almería y su ramal de Majalejo a Vera.

Toda la larguísima tramitación que en España exigen estos proyectos, la ha recorrido ya el de este ferrocarril.

Tiene concedida una subvención crecida; está otorgado el derecho de tanteo al Sr. Loring; de labios de conspicuas personalidades de la situación, ha brotado la halagadora promesa de que se tenderian rails en esta línea en el presente año; el país, abrumado por repetidas calamidades, no ve para su salvación otra hospitalaria orilla que la apertura de esta vía que vendría a dar valor a gran número de productos que hoy no le tienen; la honrada y la sensata clase obrera, sufriendo en silencio los horrores de la miseria, sin que esta, tan mala consejera, pueda arrastrarla a los errores del socialismo, ni menos a los crímenes del anarquismo.

Y entretanto este ferrocarril ni se hace ni se subasta, ni siquiera se deja traslucir la época en que ha de hacerse.

**Retrato.**—Nuestro ilustrado colega la *Gaceta de la Banca* publica en su último número un buen retrato de D. José Alvarez Mariño é inserta notables artículos referentes a cuestiones económicas de actualidad.

Felicitemos a su Director propietario nuestro querido amigo Sr. Gamiz-Soldado por la próspera marcha que ha sabido imprimir a la referida revista en los seis años que ve la luz pública.

**Muy útil a todos.**—Se ha dado a conocer

un método muy práctico y expedito para proceder con ligereza y precisión al análisis de los vinos.

En un trozo de papel secante se tira una gota del vino que se trata de analizar, colocando el papel por parte humedecida sobre la boca de una botella que contenga amoníaco. La mancha vinosa toma entonces un color verde, formándose un círculo blanco, tanto más pequeño cuanto menos alcohol contenga el vino, pudiéndose apreciar la riqueza alcohólica en el círculo blanco, y la del extracto seco de la mancha central, que será más intensa cuanto más extracto seco contenga.

Si el círculo exterior permanece siendo blanco, el vino no contiene ningún colorante artificial, pero si toma un color algo amarillo, ó rojáceo probará que contiene alguna sustancia extraña.

Los resultados, por este procedimiento, son terminantes.

**Buen viaje.**—En el vapor *Torre del Oro*, salió ayer para la corte el Senador por esta provincia D. José González Canet.

**Aspirantes a registros.**—Según cálculos aproximados es probable que en todo el corriente año se agote el Cuerpo de Aspirantes a Registros, y que a principios del próximo se convoque a nuevas oposiciones.

**Buen periódico.**—En Lima se ha fundado un periódico dirigido por la señora Clorinda Maito de Tumer: es un establecimiento tipográfico donde *todos los empleados* son mujeres: tipógrafas *reporters*, escritoras y hasta repartidoras.

**Contribución.**—La total riqueza imponible que sirve de base para el reparto del cupo de 166.757.000 que el Gobierno exige por contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el próximo año económico, asciende a 8.456.227'49 pesetas.

Los pueblos que alcanzaron la rebaja hecha el año 1881 y posteriores, pagarán a razón de 15'31 por 100 de riqueza rústica y pecuaria, y de 17'29 por la urbana, y los que no obtuvieron dicho beneficio tributarán al de 20'01 y 22'72 respectivamente.

**Depósitos ó cajas de alquiler.**—La *Gaceta* oficial ha publicado las condiciones bajo las cuales alquila el Banco de España dentro de su edificio depósitos ó cajas, con objeto de que todo aquel que lo desee pueda depositar papeles, valores ó los objetos que guste, dejándolos cerrados bajo la llave que conservará en su poder.

**Líneas férreas.**—Al ocuparse nuestro colega *El Defensor de Granada*, del porvenir que ofrece el distrito minero de Sierra de Baza, dice referente a las líneas férreas que han de cruzar nuestra provincia, lo siguiente:

«Los ferro-carriles de Murcia a Granada y de Linares a Almería serán pronto un hecho. Estas dos arterias que tanta vida han de difundir en las capitales de un término, poblaciones extremadas por donde atraviesa y pueblos comarcanos, están de enhorabuena, pues en virtud de tan benéfica influencia, han de tomar nuevo y favorable impulso las diferentes producciones agrícolas de su suelo, gran actividad mercantil el comercio de todo género y ancho campo el primero y más esencial de los elementos de vida con que cuenta la clase más desheredada; la que por medio del trabajo y sin otra ambición, puede asegurar el pan de los hijos. Empero lo que sobre todo ha de tener mayor importancia, son los productos minerales que abundan en varios puntos del trayecto, principalmente en la sierra de Baza, una de las poblaciones por donde pasa la de Murcia a Granada, sierra que constituye una estribación de la Nevada, formando ambas parte de la prolongada y extensa cordillera Ibérica. Esta que tiene su origen en las montañas del Norte, atraviesa toda España con dirección al Sur y termina en Almería, formando a su fin las sierras de Gador, Almagrera, sierra de Gata y otras, depósito de los abundantes y ricos criaderos metalíferos, que han dado origen a los capitales conocidos de la provincia de Almería.»

**La vida mercantil.**—*Nuevas Sociedades.*—Alejandro J. Martínez, Bajadoz, sastrería. Candido Martín, Valencia, ultramarinos. Pedraza y Llizo, idem, papelería. Querol, Tor del Spar y compañía, Barcelona, corbatas.

A vala y Rosés, idem, camisería. Vaqués Sans y compañía, idem, sastrería.

*Suspensiones de pagos.*—Utjes y compañía, Barcelona, tejidos. Manuel Caballero y Aparicio, Madrid, calzados.

Lorenzo Cardona, Reus, quincalla. Pedro Carrillo y Galiano, Madrid, armería. Ricardo Marin, idem, alfombras.

S. Ordinas y compañía, Barcelona, drogas. Tomás Sagala y compañía, Reus, cereales. Epifanio de la Reguera, Madrid, ultramarinos. Tomás Colonsco, idem, tejidos.

**«Mil pesetas al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona; para la curación de todas las enfermedades de las vías urinarias.»**

**Revista Ilustrada.**—El número 54 de *Bianco y Negro*, correspondiente al domingo 15 de Mayo, no desmerece por cierto del anterior.

He aquí el sumario: Efemérides: 1620.—Primera fiesta en la Plaza Mayor de Madrid por la beatificación de San Isidro, por Tello Téllez. Dibujo de Gros.—El Rifeño, poesía, por D. Salvador Rueda. Dibujo de Araujo.—La Fuente milagrosa, por D. Alfonso Pérez Nieva. Ilustraciones de Mendez Bringas.—Los Isidros, por Meca-chis.—A los toros! poesía, por D. Eusebio Blasco. Ilustraciones de Huertas.—Rafael Calvo, por Córcholis, acompañado del retrato del malogrado actor, reproducido de una excelente fotografía.—Se afeita, por D. Eduardo de Páez.—Ilustraciones de Gros.—Página artística, a cuyo pie figuran las acciones de Gros.—De D. Pedro, Antonio de Alarcón una poesía inédita de D. Pedro, por D. M. —La primera pieza. Artículo de *caza*, por D. García Rey, ilustrado por Carcedo.—Un poco de *caza*, por Andrés Corzuelo.—Charadas, jerguilla, todo, por Andrés Corzuelo, chistes, cantares, etc.

Aquellos de nuestros lectores que deseen recibir un número de muestra, pueden solicitarlo a la Administración, Claudio Coello, 41, Madrid, y lo recibirán gratis y franco de porte.

En Almería, casa de D. Fernando Estrella, Paseo del Príncipe, 11.

**Escuela de capataces.**—Se halla de venta en esta imprenta al precio de 50 céntimos de peseta el programa y reglamento para el ingreso en la escuela de capataces de Vera.

**Correos para Ultramar.**—En la actual semana se despacharán en Madrid los siguientes: *Isla de Cuba.*—Jueves, vía Coruña; viernes, vía Santander, vapor francés; miércoles, jueves y sábado, vía Nueva-York.

*Puerto Rico.*—Jueves, vía Coruña. *América del Sur.*—Sábado, vía Lisboa; jueves y viernes, vía Coruña, y sábado, vía Vigo.

**Convocatoria.**—En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento vigente, se ruega a los señores socios de la Escuela de Obreros «Amigos de Litrán», se sirvan concurrir a las ocho de la noche del día 31 del presente mes, al Establecimiento Escuela, con objeto de aprobar las cuentas del pasado semestre y conocer el estado de la Sociedad.

Almería 17 de Mayo de 1892.—El Presidente, *Antonio Téllez.*—El Secretario, *Alberto Calderón de la Barca.*

**Realiza curaciones verdaderamente asombrosas.** (Cuidado con las imitaciones) Jerez Enero 20 de 1885.

Hace ya más de tres años que casi diariamente vengo usando en las afecciones que la creo indicada la magnífica *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Durante este tiempo he visto curaciones admirables de afecciones *escrofulosas de tuberculosis* y en enfermedades de los huesos; y hoy la prescribo con toda confianza, en la *ragitis infantil*, como que un 80 por 100 de los enfermos en que uso se han salvado con ella.

Doy, pues, a Vds. mi enhorabuena por tan preciosa adquisición, y les autoriza para que en bien de la humanidad puedan hacer el uso que gusten de este certificado.

EDUARDO GUZMAN.

Médico de la Hospitalidad domiciliaria.

**Santo del día.**

**SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.**—Día 18, Miércoles.—S. Venancio, mr.; S. Felix de Cantalicio, cfr.; Santos Teódoto, Alejandra, Claudia, Eufrasia y cmps. mártires, y Sta. Emerenciana, pat. de Ternel.

Liturgia La misa y el oficio divino de San Venancio, mr., con rito doble, color rojo. Catedral: A las 8 1/2 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Misa de Comunión a las horas de costumbre en las Comunidades Religiosas. Conventual a las 8 1/2 en todas las Iglesias. Continúan los ejercicios del Mes de María a las 7 de la mañana en las Monjas Concepcionistas. A las 5 1/2 de la tarde en las Hermanitas de los Pobres. A las 6 en las Siervas y Compañía de María. A las 6 1/2 en las Monjas Clarisas. A las 7 en Sto. Domingo, Hospital, San Pedro y en Santiago y demás iglesias a las 7 1/2.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Señora de la Purísima Concepción, en Santiago.

**Juzgado Municipal.**

Día 16.

**Nacimientos.**

José Gomez Gimenez y Antonia Gomez Gimenez, (gemelos), Ana Montes Exposito, Miguel Martínez Martín y Vicente Carnicer Martínez.

**Defunciones.**

Cleofas Garbin Lopez, Isabel Callejon Rodriguez, Francisca de Aguilu Lopez, Maria Martos Requena, Miguel Rodriguez Garcia y Francisco Martínez Callejon.

**Casamientos.**

Andrés Ruescas Perez con Rosa Dominguez Mayorga.

**Movimiento marítimo.**

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS Y DESPACHADOS EL DIA 13 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 14. ENTRADOS.

Vapor español «Numancia», de Orán, con 18 pasajeros y carga general. Id. «Torre del Oro», de Malaga, con 33 id. id. Pallebot «Ramón», de Garrucha, con 5 id. Land «Amalia», de Valencia, con 5 id. Vapor «Cabo Quejo», de Malaga, con 30 id. Baiandra «D. Boadan», de Vinaroz, con 5 id. Land «Iberia», de Adra, con 6 id.

**DESPACHADOS.**

Vapor «Torre del Oro», para Cartagena. Id. «Cabo Quejo», para idem.

**Telegramas.**

**INTERIOR.**

Madrid 16, 1 t.

La «Gaceta» de mañana publicará la comutación de la pena impuesta al cadete Rodriguez, que se haya cumplido por el delito de rebelión cometido en la Academia Militar.

Segue la indisposición del presidente del Consejo de Ministros.—P. Madrid 16, 2 t.

En el pueblo de Ubrique ha habido una colisión entre carabineros y contrabandistas, matando a aquellos a cuátro de estos.—P. Madrid 16, 3 t.

En Oviedo con motivo de la elección de interventores para el candidato por Pravia, se hallan presos el candidato liberal Inclán y su representante. La policía despojó el salon de sesiones de la Junta del censo, causando varias heridas a un marino.

El Gobierno se ha incautado de los astilleros del Nervion.—P. Madrid 16, 8 t.

Ha llegado al Senado el expediente de los astilleros del Nervion.

En Ohio ha ocurrido un choque de trenes, resultando muchos muertos y heridos. Los trenes han quedado destrozados. Uno de ellos iba completamente lleno.

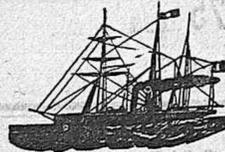
**Bolsa.**

4 por 100 interior, 68-30. 4 por 100 exterior, 72-60. 4 por 100 amortizable, 79-25. Londres a la vista, 28-38. Paris idem vista, 14-35.—P. Madrid 16, 10 t.

En el Congreso el Sr. Teverga pidió explicaciones sobre las arbitrariedades que se han cometido en Oviedo con

los liberales con motivo de la elección de interventores para la elección por Pravia. Anunció una interpelación.

En la discusión del presupuesto de guerra rectificaron los Sres. García Alix, Azcarraga y Monares. La sesión del Senado careció de interés.—P.



**Vapor «Nuevo Extremadura.»**

Saldrá de este puerto el día 19 de Mayo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

**Venta.**

Se venden tres bóvedas en el cementerio de San José, construidas hace pocos días; una con 24 nichos, otra con 12 y otra con 16. Darán razon en la calle de Murcia, núm 25. 2

**La Americana.**

**PAÑERIA.**

Fulgencio Perez é hijos, Real núm. 2, esquina calle las Tiendas, frente a la confitería Sevillana. Esta pañeria acaba de recibir lo mas selecto en novedades del país y extranjero para trages de caballeros y niños a precios baratísimos. En trages para niños de lana y hilo confeccionados y americanos Alpaca para caballeros, hemos recibido una grandiosa colección. 9-30

**Se vende**

un magnífico recreo y productivo, con jardín, compuesto de un cenador, tres fuentes rústicas y su invernadero, poblado de plantas y árboles frutales de todas clases y una gran colección de rosales de todo el año y demas plantas de mérito. Tiene gran casacortijo compuesta de 10 habitaciones de bastante capacidad. Además cuadra y corrales para toda clase de animales, su gran balsa y aljibe, su gran parralera compuesta de 500 parras y diferentes árboles frutales. Su cabida de 14 tabullas y algo más, con su agua correspondiente; sita en la loma de Alhadra de esta capital llamado *El buen retiro*, propiedad de Sebastián Truque. Darán razón en el mismo cortijo 6-30

**SULFATO DE COBRE PARA LAS PARRAS.**

El más soluble y de más alta graduación. Calidad superior de la acreditada marca inglesa Macdesfiel.

**DEPOSITOS:**

- En Almería, Sres. Ulibarry y Peidro.
- En Alhama, D. Antonio Marin Cadenas.
- En Ohanes, D. Ramón Sanchez.
- En Terque, D. José Antonio de Tapia.
- En Tabernas, D. Diego Moreno Moreno.

**Centro de suscripciones**

DE FERNANDO S. ESTRELA. Paseo del Príncipe, 11.

**EL CENTENARIO**

Revista Ilustrada, órgano oficial de la Junta directiva encargada de disponer las solemnidades que han de conmemorar el Descubrimiento de América escrita por distinguidos literatos é ilustrada con fascimiles de documentos históricos y numerosos grabados por notables artistas. Obras a plazos desde 5 pesetas.

**Vapor «Numancia».**

Este magnífico vapor de la acreditada casa de lo Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados. Se despacha por sus armadores, Paseo del Príncipe número 27. 7

**Consulta.**

Don Juan Garcia Gomez y Ripoll. Licenciado en Medicina y Cirugia, y especialista en las enfermedades de los ojos. Consulta diaria de 12 a 2 de la tarde. Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 a 4 de la tarde.

**SEGUROS MARITIMOS «TH UNDERWRITING»**

Compuesta de aseguradores del Lloyd Inglés. Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

**ESPECTACULOS.**

**Teatro de Novedades.**

Función por secciones, para esta noche, poniéndose en escena las zarzuelas, «Exposición provincial», «La Cruz Blanca», «De Herodes a Pilatos ó el rigor de las desdichas» y «Los Aparecidos». Butaca de patio 60 céntimos. Entrada general 20 céntimos.

# DE MARTES A MARTES.

17 de Mayo de 1892.

## SUMARIO.

ALMERIA. Masalegre.—A LA LIBERTAD. R. Blasco Segado.—PERCHELERAS Y TRINITARIAS. Plácido Langle.—CANTARES. Narciso Diaz de Escovar.—CALUMNIA. J. Martinez Zamora.—A CONCHA, CORTÉS Y ARAÑA. CORTÉS Y ARAÑA, F. A. C.

## ALMERIA

Desde que se marchó nuestro estimado amigo D. Manuel Fernandez de Rodas, bien puede decirse que la buena sociedad almeriense ha estado hasta hoy guardando un luto forzoso.

El General, como todos le llamaban familiarmente, era el que con más fortuna cambió los ratos de aburrimiento de la gente joven, en nota alegre, espaneiva y distraida; su traslado hizo que las costumbres sociales de este país volvieran a su antiguo molde de rutina y quietismo y solo el último domingo hubo un delicioso paréntesis con la agradabilísima reunión vespertina que ofrecieron a sus numerosos amigos en su huerta «El Conuelo» los señores de Erasó.

¡Dios quiera que sea este síntoma de resurrección, duradero, y tenga segundas partes, por más que el inmortal ingenio de Cervantes, dijera que aquellas nunca fueron buenas!

Para describir, siquiera sea a la ligera, el encanto que dicha reunión ofrecía, se necesita tiempo, inspiración y color, cosas de las cuales carezco hoy de la primera y de las otras siempre.

Figurao una tarde apacible de Mayo, en la cual el ambiente caliginoso parece una fina niebla de sutiles encages, formada con emanaciones de rosas: un alegre caserío que le rodean plantíos de naranjos, exahumando el ambiente con su poético azahar, y jardines suizos llenos de variadas y múltiples flores que solo palidecen cuando a ellas se presenta la falange numerosa de beldades humanas que en aquel ameno sitio diéronse cita para reunirse y con ellas competir en hermosura y fragancia.

Era un concurso de bellezas, las allí congregadas; las hijas de los dueños de aquella deliciosa mansión, Pilar y Carmela, cuya suprema belleza y distinción de todos les conocida, Pepita y Concha Campos, Blanca y María Spencer, María y Aurora Bueno, Mercedes Pardo, Ana Peydro, María y Gracia Clemente, Angustias Perez, Socorro y Rosario Chereguini, Belen Rocafull, María Campos, María Bueso y muchas más.

También lucían sus encantos dos niñas que pronto se convertirán en beldades reconocidas; Blanca Erasó, que hereda un apellido de hermosuras, manteniéndole y aumentándole y Pepita Grisolia que luce en su cara los esplendores de la primavera.

Las Sras. de Perez, Castro, Miura, Campos, Ruiz, Chereguini, Spencer, Rocafull, Bueso, Erasó, Falgueras y muchas más.

Después de bailar sevillanas y mudanzas al estilo del país, la concurrencia fué obsequiada con esplendidez por los Sras. de Erasó con dulces y vinos.

Con todos estos antecedentes, está demás declarar que las horas tan agradablemente trascurridas, fueron breves minutos, y que todos sentían no sirviese de estímulo para promover con más frecuencia fiestas como aquella que a todos pareció deliciosa en extremo.

En el teatro de Novedades se han estrenado dos piececitas que merecen verse.

La madre del Cordero y Los aparecidos; ambas están escritas con gracejo, salpicadas de oportunos retruécanos y con música tan bonita, que hace se olvide las detracciones que generalmente se lanzan contra el género teatral por horas.

También hemos tenido corridas de novillos toros, y la clásica fiesta nacional ha alegrado con bullicio la espléndida tarde del domingo y prestado durante algunas horas animación a Almería.

Masalegre.

## A LA LIBERTAD.

(SONETO.)

¡Divina Libertad! Cuando extasiado por tu inmenso fulgor alzó los ojos al infinito azul, cáigo de hinojos bendiciendo tu nombre inmaculado.

Tú eres del hombre el ideal soñado que ha de arrancar del alma los abrojos.

¡Necio del que contigo sienta enojos!

¡Torpe del que se aparte de tu lado!

¡Sublime Libertad! Tu sacro nombre, hará latir al corazón del nombre con la divina luz en que me abraso.

¡Que no podrá crecer más tu nombre, por ser alta la cumbre? ¡No te asombrel!

¡A la cumbre se sube paso a paso!

R. Blasco Segado.

## PERCHELERAS Y TRINITARIAS.

SE. D. NARCISO DIAZ DE ESCOVAR.

En Málaga.

Querido Narciso: Cargada la mesa de autos ju

diciales y de estudios más ó menos sesudos, sentí ayer, al abrir el correo, una sensación extraña. Me pareció que una brisa suave y juguetona, llena de aromas y armonías, me acariciaba el rostro con su blando aliento y me envolvía en oleadas de perfumes y frescura.

Era tu último libro, que me traía en sus páginas efluvios de primavera. En él has reunido, bajo el título que encabeza estas líneas, la más completa y primorosa colección de tus celebrados cantares. Al leerlos, el ánimo se aparta de la prosa diaria y se remonta a las esferas del sentimiento y la belleza, en las que reina la poesía popular como soberana. Ya que me has proporcionado este placer, haciendo revivir en mi alma todo un mundo de emociones, sepultadas bajo el peso de los Códigos, quiero dar al olvido por un momento así las leyes civiles y penales como la carga abrumadora de mis tristezas, y consagrarme a charlar un rato contigo de *Percheleras y trinitarias*, nombres que evocan en la imaginación, por apagada que se halle, las siluetas de aquellas mozas de los barrios de tu patria, que han robado la sal a las playas andaluzas y la esbeltez a las palmeras africanas.

Años há que vienes uniendo a las graves tareas de los negocios jurídicos, el culto apasionado y fervoroso que siempre rendiste a las bellas letras. En ellas encuentra reparador sosiego y sanos deleites el espíritu, atribulado por las luchas penales de la vida. Y tú, que eres poeta de corazón; tú, que has conquistado esa ejecutoria en buenas lides y que sabes conservarla limpia y brillante, obras cuerdamente manteniendo vivo en tu pecho el fuego del entusiasmo, lo mismo ahora, en esas riberas mediterráneas, hermanas de las mías, donde has realizado la más cordial é inquebrantable alianza de la toga y de la lira, que cuando allá, en tiempos más risueños, cantábamos nuestras pasiones juveniles al pie de los torreones de la Alhambra.

Yo, que admiro, aunque de lejos, la serie de tus triunfos literarios; que aplaudo con el público tus obras teatrales, y aun te llamo a la escena buen número de veces; que saboreo tus notables composiciones líricas y te felicito por los premios que alcanzas en todos los certámenes, te confieso, empero, que entre todas tus inspiradas producciones, ninguna me hace sentir tan hondo é identificarme contigo como esos cantares que brotan de tu pluma, lijeros, alados, ingenuos y vivos; esos cantares que te han conquistado reputación tan legítima, y que son principalmente, como dice con razón nuestro amigo Salvador Rueda en el prólogo de tu libro, los que han hecho conocido tu nombre en Madrid y en toda España.

Y es que la poesía, como toda manifestación artística, a medida que es más espontánea y más sentida, penetra con mayor facilidad en el corazón del pueblo y echa en él duraderas raíces. Así resulta que las concepciones de la retórica académica, frías y almidonadas, jamás consiguen despertar en nosotros la pura emoción estética y se borran de nuestra memoria sin dejar rastro alguno de su paso, como esos fuegos de artificio que rompen por un momento en explosiones de bengalas, pero que a poco desaparecen y se extinguen entre las sombras de la noche.

En cambio, la poesía popular vivirá siempre; y esas coplas, francas, sencillas, breves, pero que rebosan sentimiento y donaire, trasmítense de labio en labio y están destinadas a alcanzar perenne vida, porque salen del alma como un gemido, natural y humano, ó brotan, alegres y retonzonas, entre las sonoridades de una carcajada.

Por ello sin duda han cultivado ese género grandes y afamados poetas, dejándonos en él modelos peregrinos. Campoamor tiene publicada una colección de cantares, dignos hermanos de sus *Doloras y Poemas*; Ruiz de Aguilera, el autor de los *Ecos nacionales* y de las *Elegías*, que ha hecho llorar a todos los padres cantando en estrofas de oro a su hija muerta, los ha escrito también bellísimos; Augusto Ferrán, en el libro *La Soledad*, de que nos habla Bécquer, ha llegado a rivalizar con los mejores, en gracia, en lijereza y en ternura; Trueba, Fernán Caballero, Cano, Palau, han alcanzado con los suyos laureles inmarcitos; y tú, con las *Percheleras y Trinitarias* que acabas de ofrecer al público, verás acrecentada tu fama, y lograrás, de seguro, el mayor triunfo a que puede aspirar un poeta; el de oír sus versos repetidos por la boca del pueblo.

Bien sabes cuánto lo celebra, y cuán de veras te felicita por ello, tu compañero y amigo del alma,

PLÁCIDO LANGLE.

Almería, 15 de Mayo de 1892.

## CANTARES. (1)

Cuando lleguemos a viejos

y nos volvamos a ver,

yo diré:—¡Cómo la quise!

—y tú:—¡Cómo le engañé!

—y tú:—

A todos lo que usen armas  
los guardias van a prender:  
¡cierra tus ojos, morena,  
que te prenden si los ven!

Virtudes llevas por nombre  
y me dá risa el oírlo:  
¡díl al cura que te devuelva  
el dinero del bautizo!

Andan diciendo que eres  
morena que dá la hora:  
¡no sé si darás los cuartos,  
pero sí sé que los tomas!

Colores de sangre y oro  
lucen en nuestra bandera:  
¡no hay oro para comprarla,  
ni sangre para vencerla!

Anda muy despacito,  
con tiento anda,  
mira que si tropiezas  
nadie te salva.

Vayas para arriba,  
vayas para abajo,  
¡siempre en el camino  
hemos de encontrarnos!

La llave no quiero  
que me abra tu casa:  
¡yo quiero la llave  
que me abra tu alma!

Cuando abres tus ojos negros,  
me dirijo á la parroquia  
para que toquen á fuego.

Anda, boquilla hechicera,  
que tienes tanto de hermosa  
como tienes de embustera.

Poquito á poquito  
yo te iré ganando,  
que á fuerza de tiempo, por fin se han rendido  
castillos más altos.

Hay penas que pasan  
y penas que duran:  
¡la de verse en el mundo sin madre  
no se acaba nunca!

Narciso Diaz de Escovar.

## CALUMNIA.

(BOCETO AL CARRÓN.)

Ocultóse el Sol tras la verdinegra montaña, se dió de mano á los trabajos de trilla, hacinaron las últimas carretadas de mies, recogieron los restos de la merienda, y todos emprendieron el regreso al pueblo comentando de muy distintas maneras el gravísimo lance ocurrido entre Ignacio y Juan Manuel.

Mozos y zagalas procuraban dar á olvido las penalidades del trabajo inventando nuevos chismes y cuentos en deshonra de Dolores, á quien juraron no tener compasión desde el día en que, por cuestiones aun ignoradas, se armó junto á su casa la marimorena más gorda que conocieron los de Carpeto.

Los que vomitaban pestes contra las virtudes de Dolores, impusieronse la tarea de continuar sus endemoniadas murmuraciones, y ni en el Campo ni en Carpeto cesarían un instante de darle á la lengua, que para eso, en opinión de los mismos calumniadores, la puso Dios en la boca.

Los enredos imaginados en afrenta de aquella niña eran muchos y muy crueles.

Excusaba Dolorellas su amistad con aquellos hipócritas que en su presencia le prodigaban todo género de alabanza y que despues, cuando ella no podía escucharlos, desgarraban su honra echando á los cuatro vientos girones tan limpios como los chorros del agua? ¡Pues siga la murmuración!

¿No existían motivos para mortificarla y deshonrarla? ¡No importal! Se continúa calumniando, que á la poste de la calumnia algo queda.

Consecuencia indudable de todo esto fué que Juan é Ignacio se dieran de bofetadas y rodaran por tierra, hiriéndose gravemente Juan Manuel.

\*\*\*

Sufria mucho Dolores. Desde que en Carpeto dióse por descargar sobre ella los rigores de la maledicencia, hallábase la pobre muchacha que parecía otra.

A todas horas pensaba en lo mismo. Por muchas vueltas que al pensamiento le diera no había modo posible de inquirir las causas que originaron tantas y tan enormes injusticias como propalaban en la aldea.

Todo el mundo la miraba con recelos, escepto Juan Manuel que con todos mantenía gigantesca lucha pugnando por convencerles de los daños que producian sus especies calumniosas insultando á Dolores con el empuje del odio y maldiciéndola sin compasión.

¡Pobre criatura! ¡Con cuantos solozos y con cuantas amargas lágrimas pagaba la miserable labor de inexplicables pasiones!

Daba dolor el verla! Aquellos sanos colores en aquella picaresca sonrisa en los labios y aquellos atractivos que en otro tiempo eran de Juan Manuel, desaparecieron para dando al irse duras decepciones, tristezas y espinas en el alma. Memoria de pena. Ni la medicina, ni los cuidados de Isabelona, la madre

de Dolorellas, ni las súplicas de Juan Manuel á la Virgen del Carmen, salvaban ya de una muerte próxima á la infeliz muchacha.

\*\*\*  
Cuando Juan Manuel, luego de rezar y llorar mucho sentado en el montículo de tierra húmeda y pedregosa que tapaba los restos de su inolvidable Dolorellas salió del cementerio dejando allí sus pensamientos en recuerdo de malogrados amores, le entraron ganas de arrojarle al río para concluir de una vez con la horrible desventura que le produjo la muerte de su novia.

Pero arrepiñtose de su propósito y siguiendo camino abajo hácia Carpeto, pensó á su modo en las miserias de este mundo, en donde la palanca de la calumnia mueve y golpea con bárbara furia todas las famas, todas las honras y todas las grandes virtudes por altas y aseguradas que las halle.

Y despues de quejarse amargamente de las injusticias humanas, Juan Manuel derramó copioso llanto y maldijo de los que hicieron víctima de sus pasiones á una niña de honradez inmaculada.

Reponiéndose un poco el afligido mozo rogó á Dios que tuviera en su gloria el alma de Dolores...—J. Martinez Zamora.

## Á CONCHA, CORTÉS Y ARAÑA.

Será una monomanía,  
pero es la verdad cabal:  
me gusta más cada día  
«Exposición provincial.»

¡Qué gracejo, qué soltura,  
qué sál habeis derramado  
en su fondo y en su hechura!  
¡Me teneis maravillado!

¡Qué tipos tan de primera  
y qué versos tan castizos  
y fáciles.—Quién dijera  
que sois los tres primerizos.

¡Como á los productos cuadra  
aquel lenguaje desnudo! (1)  
¡Qué sandía la de Adra  
y qué esparto el del felpudol!

¡Qué villas tan especiales!  
¡qué bien el azufre toman!  
Es una infamia, puñales,  
que los *lores* se las coman.

Tan redondas, tan *rubillas*  
y... alguna tan incitante.  
No deben tener granillas,  
con eso os digo bastante.

Aunque es fruto muy sabroso,  
no es manjar que yo prefiera;  
le tengo un miedo horroroso  
á eso de la filoxera.

Noticias de varios rumbos  
dicen á más (¡causa grimal!)  
que van juntas con los chumbos,  
y así... ¡qualquiera se arrimal!

El terceto mineral  
no me canso de aplaudir:  
¿Y el cohete? ¡Es infernal  
su manera de crujir!

No os *sonroje* esta lindeza  
dicha de vuestra revista.  
No he visto ninguna pieza  
que más merezca ser vista.

Comprendo que viva cientos  
de noches en el cartel.  
Tiene muy buenos cimientos  
¡de marmol de Macaell!

Además, trata con gente  
que su larga vida abona,  
ya sabeis, gente... influyente,  
no gente de esa pelona.

Sólo un defecto le veo  
y á estamparlo aquí me arrojó:  
el cuadro tercero creo  
que resulta un poco cojo.

El deslíz no es perdonable.  
Fíjase bien—¡no advertís  
que allí falta *algo* notable  
y típico del país?

¡Qué omisión! Por vida mía,  
mereceis el gran azote;  
tratándose de Almería  
no haber sacado un... ¡un zote!

De esos que por nuestras plazas  
y nuestras calles pululan  
y que al fin son calabazas  
aunque en todo manipulan.

Y no me contesteis luego  
que en vuestra obrilla han salido.  
Hay alguno, no lo niego,  
más no está bien definido.

Por lo demás, ¡qué lindeza  
es, chico, la tal revista!  
¡No he visto en mi vida pieza  
que más merezca ser vista!

F. A. C.

**CHARADA**

Ayer una dos primera  
hice, con la cual llené  
una primera tercera  
de blanquísimo papel.  
Con mi prima repetida  
al muelle me fui después,  
y á un prima segunda terciá  
que se iba á tirar hallé  
á la prima dos tercera  
cayó, pues le sujeté.

**SOLUCIÓN AL LOGOGRIFO ANTERIOR.  
Constantinopla.**

- La han remitido los señores siguientes:
- Don Sebastian Moré y Rojas.
  - » F. Rueda Montoya.
  - » Federico Garzon y Prats.
  - » José García y García.
  - » Francisco Carretero Orland.
  - Srta. Josefa Arnés Moya.
  - » Carmelina A. F.
  - » Guillermina M. A.
  - » Carmen y Pepita Diaz Galvez.
  - Don Francisco Fernandez Montilla.
  - » Camilo Perez Martinez.
  - » Fernando y Vicente Martinez Morales.
  - » Antonio Cirre Delgado.
  - Srta. Barbara Lacalle S.
  - » Carmen Diaz Carrasco.
  - » Maria y Lola Chereguini.
  - » Angustias del Olmo Gonzalez.
  - Don Juan del Olmo Gonzalez.
  - » Miguel Martinez Mondragon.
  - » Antonio Martinez Ibarra.
  - » Joaquin Robles Arboledas.
  - » Enrique Lacalle S.
  - » Adolfo Martinez Morales.
  - » Miguel y Maria Bedmar Cuenca.
  - » Francisco Guirado.

- Don Pompeyo Lozano Diaz.  
» José Camacho Martinez  
» Juan Oña Luque.  
» Juan y Leocadia Tonda Sellés.

**Consejos útiles.**

**Procedimiento contra las cortaduras.**—Se ponen en infusión flores de balsamina en una botella que contiene aguardiente, y que se mantendrá bien tapada, después de lo cual se la pondrá dos ó tres dias al sol. Una compresa de estas flores sobre la cortadura producirá un efecto rápido y saludable. Las flores de lirio blanco preparadas del mismo modo tienen idéntica virtud. Las flores de aleli blanco, machacadas y puestas sobre una herida ó cortadura, la curan como por encanto en el espacio de dos ó tres dias.

**Gaceta.**

**Gobernación.**—Real órden concediendo á D. Mariano Andrés Avenzo la autorización solicitada para vender embotelladas las aguas cloruradas sódicas sulfatadas denominadas Nuevos salinetos de Novelda.  
—Otra concediendo, como distintivo, el uso de medalla con cordón verde y amarillo, á los individuos de las Juntas provinciales de Sanidad.  
—Otra autorizando la apertura del establecimiento balneario de Molinell, en Gaudia.

**Receta culinaria.**

**Cocido confortante.**—Añádesse al puchero común una gallina vieja, un trozo de vaca magra y otro de ternera, dos zanahorias, cebollas, puerros, un ramito de yerbas olorosas, clavo de especia, y se euce hasta que se reduzca á una tercera parte: entouces se le quita la grasa.

**Mercado de Almería.**

Estado de la plaza el día de ayer.  
Cebada, á 24 y 25.  
Maiz, á 29 y 30.  
Garbanzos, á 18 y 24.  
Aceite, á 50 y 51.  
Harina, á 17, 18 y 20.  
Vino, á 40.  
Aguardiente, á 70.  
Vinagre, á 16.  
Arroz, á 22.  
Habichuela, á 16 y 18.

**Vinos de Jerez y Manzanilla**

de San Lucar de Barrameda, premiados en varias exposiciones; de D. A. R. Valdespino, Proveedor de la Real Casa y de los Sres. Duques de Montpensier. Cognac de los Sres. Riva Rubio y C.º producto de los mejores vinos de Jerez. Representante exclusivo en esta provincia D. Bernardino Durán Bornaz Mendez número 9.

**CARMONA Y COMPAÑIA.**

10 - Tiendas - 10.

**Alambre Galvanizado.**

Se ha recibido una importante partida de alambre de la mejor fábrica de Bélgica, calidad superior como puede comprobar el comprador, los precios son reducidos.

Tambien tenemos depósito en Alhama casa de nuestro socio don Alejandro Carmona, para los que desean surtirse del referido artículo en dicho pueblo.

**COLEGIO DEL NIÑO JESUS.**

Calle Real, 24, y Cano, 2, principal.

Clases de párvulos, elemental y superior. Repaso de 2.ª enseñanza hasta obtener los titulos de Maestro Bachiller. Director, Manuel Sánchez Rodriguez.

**DELEGACION DE HACIENDA**

DE ESTA PROVINCIA.  
Recaudación obtenida en los felatos de Consu-  
mos de esta capital los dias 14 y 15 de Mayo.

|               | Ptas. Cts.    |
|---------------|---------------|
| Puerto.       | 120'80        |
| Granada.      | 397'78        |
| Vega.         | 68'53         |
| Mar.          | 283'01        |
| Sol.          | 6'07          |
| Central.      |               |
| <b>Total.</b> | <b>875'79</b> |

**Arbitrios Municipales.**

Dias 14 y 16

|               | Ptas. Cts.    |
|---------------|---------------|
| Puerto.       | 123'46        |
| Granada.      | 102'30        |
| Vega.         | 47'51         |
| Mar.          | 17'15         |
| Sol.          |               |
| Central.      |               |
| <b>Total.</b> | <b>261'42</b> |

**Francisco Lopez Márquez.**

Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Algibes, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especias construcción y á precios desconocidos. Hay lápidas hasta de 10 pesetas.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**TARIFA DE PRECIOS**

**LA CRÓNICA MERIDIONAL**

PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la plana de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.ª idem 20 idem idem

Idem 4.ª idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores á LA CRÓNICA pagarán la mitad de estos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMILIO BERRUEZO RUEDA.

**Colegio de San Luis Gonzaga.**

DIRIJIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BEDMAR Y PRADAL.  
Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior, repaso de 2.ª enseñanza hasta el grado de Bachiller, clases especiales para la carreras del Comercio, Telégrafos, é idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche. Se admiten alumnos internos, medio internos, permanentes y externos.

**SEBASTIAN LÓPEZ**

ARMERO.  
Granada núm. 49.

Deseoso de hacer conocer á sus favorecedores todas las reformas que se realicen en el ramo de armería, pone en su conocimiento que desde este día puede transformarse en su taller el arma de los cañones Le-fancheux y de percusión central en arma estríada para cartuchos de bala por medio de tubos de acero.  
Cartuchos de doce tiros á 200 pesetas.  
Cartuchos cargados con pólvora Alemana, marca Ciervo, Curtis Harvey, marca Perro, granadinas, manresana y de Oviedo.

**Traslado.**

El establecimiento de los señores Orta y Compañía, hoy D. José Maria Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado á la calle de Marín número 18 y 20, en donde se hallaba la fabrica de chocolates de D.ª Ginesa Lopez.

Al participarle á nuestros constantes favorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros coloniales y extranjeros, vinos y licores en las mejores condiciones, los afamados chocolates, thés y cafés de la elaboración especial del fundador de la casa D. Juan de Orta.

**GRANJA DEL ATANOR**

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia y calle de Moreno Nieto, 1)  
(izquierda de la calzada del Puente de Segovia)  
MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de árboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.ª izquierda (teléfono 1.149).

**FABRICA DE VIDRIOS DE LAMIACO**

Sociedad anónima Bilbao.

Se elabora vidrio plano de todas clases y dimensiones. La correspondencia debe dirigirse á nombre de la sociedad.

Dirección telegráfica: Vidriera Bilbao.

**ENFERMEDADES**

**SECRETAS**

BLÉNORRAGIA, GONORRÉAS, FLUJÓS, BLANCO, etc.

Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SÁNDALO PIZA, catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona en 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina, de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas, y renombrados prácticos diariamente la prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Almería: J. Vivas Pérez.

Se remiten por correo anticipando su valor.

**El siglo en pequeño.**

Santo Cristo 1.—Almería.

Muchos años de trabajo me ha costado conseguir montar este Bazar, donde he reunido tanta variedad, buen gusto y baratura en la sección de calzado, gorras de todas clases y loza entrefina.

**En el taller**

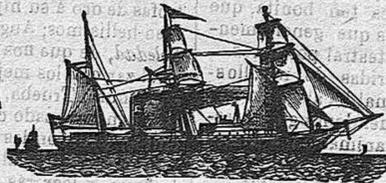
de D. Basilio Carmona, en el barrio de la

Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapa de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

**SERVICIOS**

DE LA  
COMPANIA TRASATLANTICA  
de Barcelona



SERVICIOS  
DE LA  
COMPANIA TRASATLANTICA  
de Barcelona

**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero del 92 y de Manila cada 4 martes á partir del 12 de Enero de 1892

**LINEA DE BUENOS-AIRES.**—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**LINEA DE FERNANDO POO.**—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa, y Golfo de Guinea?

**SERVICIOS DE AFRICA.**—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogaj y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los

Todos estos viajes se hacen con las condiciones más favorables, y pasajeros á bordo en un cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado la experiencia. Precios convencionales por camarotes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para artesanos ó jornaleros con facultad de regresar gratis dentro de un mes. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores y encaminará á los destinos que los mismos designen, las mercancías que con este objeto se le entreguen.

Se cargan y expide pasajes para todos los puertos del mundo ser

El Sr. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

**CHOCOLATES Y CAFES**

DE

**LA COMPANIA COLONIAL**

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle de... 18 y 20. Sucursal, Montera 8.-M